

RIO GALLEGOS, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.390/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 266/21 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Literatura, Área Lengua y Literatura Clásica, Orientación Griega, Código Nomenclador de Disciplina (6-48-4-2-2), de la Escuela de Letras del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obran Formularios de Inscripción interpuestos por las postulantes Alejandra Lorena COSTANTINI y Ana Claudia TABARES;

QUE por Disposición N° 335/21 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que las postulantes inscriptas, se encuentran admitidas al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 266/21;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE por Nota N° 221/21 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se proceda a la designación de la docente merituada;

QUE mediante Nota N° 303/21 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en el cargo objeto del llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 34/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI (CUIL N° 27-23616141-8) en el cargo docente, de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Literatura, Área Lengua y Literatura Clásica, Orientación Griega, Código Nomenclador de Disciplinas (6-48-4-2-2), de la Escuela de Letras, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 14 de junio y hasta el 17 de diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI deberá

///



A C U E R D O

N°

130/21

//2.-

presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

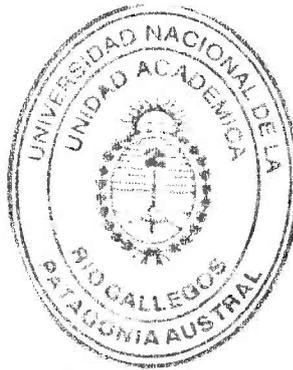
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.-Programa 16.- Proyecto 00-Sub Proyecto 00.- Actividad 20.-Obra 00.- Inciso 01.- P .Principal 01- Finalidad 02-Función 04.- Sub Unidad 002.-UARG.- Sub Sub Unidad 012.- Escuela de Letras.- Presupuesto 2.021.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento de Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, cumplido, archívese.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG